

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0011-2015-UTEA-R

Abancay, 11 de junio del 2015

VISTO:

El Oficio N° 385-2015-UTEA-SSA/DG de fecha 09-JUN-2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2015-CEU-UTEA-AB de fecha 28-MAY-2015, se declaró ganadora de las elecciones generales universitarias 2015, a la Lista N° 1 denominada "Movimiento de Innovación y Transformación Universitaria", en la que salió elegido Rector el Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román y, con Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-CR de fecha 04-JUN-2015, se oficializó los resultados del proceso electoral universitario 2015, aprobado con la mencionada Resolución N° 011-2015-CEU-UTEA-AB; las nuevas autoridades asumirán sus funciones de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220;

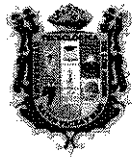
Que, con Oficio N° 385-2015-UTEA-SSA/DG de fecha 09-JUN-2015, el Director de la sub sede Andahuaylas, solicita se reconozca con distinción extraordinaria, incorporando como Profesor Honorario de la UTEA, al **M.Sc. Juan Eduardo Gil Mora**, Biólogo, docente Principal de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, especialista en Ciencia y Tecnología Ambiental del Instituto Internacional en Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Delft Holanda, consultor en temas de gestión ambiental, ex – Regidor de la Municipalidad Provincial del Cusco, estudioso del impacto ambiental en proyectos de inversión y desarrollo, conferencista en eventos nacionales e internacionales, con amplia experiencia, trayectoria personal y profesional, que amerita incorporársele como Profesor Honorario de conformidad a lo previsto en el Artículo 124, numeral 124.2 del Estatuto de la UTEA; estando al proveído Rectoral da lugar a la emisión de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, la nueva Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, y la Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-CR de fecha 04-JUN-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR como **PROFESOR HONORARIO** de la Universidad Tecnológica de los Andes de Apurímac, al **M.Sc. Juan Eduardo GIL MORA** – Docente Principal de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.





"Comprometidos con la Acreditación"


"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0011-2015-UTEA-R

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR, al M. Sc. Juan Eduardo GIL MORA, reconocimiento público, otorgándole la medalla y solapera, distintivos de la Universidad Tecnológica de los Andes y la respectiva Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMÁN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Lic. Julia FARFAN TANAKA
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/R.

JFT/SG.